

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 510

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que deje sin efectos el Acuerdo Administrativo de fecha cinco de noviembre de 2018, signado por el entonces Encargado de Despacho de dicha Secretaría y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 17 de noviembre de 2018, por el que se implementa la integración y administración de Registro Estatal de Transporte de Oaxaca, al estar ya regulado tal registro en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y su Reglamento Vigentes.

## TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.510

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Qaxaca a 4 de diciembre de 2019.

DIP JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ PRESIDENTE.

DIP. MICDALIA ESPINOSA MANUEL SECRETARIA.

> DIP. INÉS LEAL PELÁEZ SECRETARIA.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ SECRETARIO.